



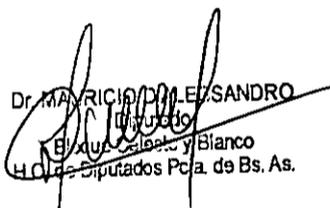
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al "Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer", instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre de cada año.

  
Dr. MAURICIO M. EL-SANDRO  
Diputado  
Bloque Cívico y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

La Violencia contra la mujer no es un "asunto de mujeres", por el contrario es una problemática que nos afecta a todos. Por ello el presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad adherir, el 25 de Noviembre próximo, a la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La fecha no representa un día para celebrar, sí para reflexionar y tomar conciencia de lo que representa socialmente. No únicamente afecta a las mujeres que sufren agresiones y malos tratos en la intimidad de su hogar sino también a las que son agredidas en la calle, en sus trabajos, en los centros de enseñanza e incluso las que lo son a consecuencia de sistemas sociales y legales discriminatorios para con la mujer.

La elección del 25 de noviembre como fecha para la conmemoración se debe al brutal asesinato de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

Por su parte la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como **"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico. Incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada"**.

Pese a la normativa legal, en numerosas ocasiones, se vulneran los Derechos Humanos y no se respeta el mandato constitucional que reconoce la igualdad de todos ante la ley sin ningún tipo de discriminación. Debemos trabajar incansable y mancomunadamente para terminar con esta violencia que en demasiadas ocasiones se cobra la vida de muchas mujeres.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. MAURICIO M. ALEJANDRO  
Diputado  
Bloque Cegullo y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.